



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 29 de julio de 2022
Expediente N° 8.707/2012 Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 468/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1412/2022 del Esp. Pablo Sergio Dinoto, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Psicología Evolutiva de esta Facultad, a partir del 2 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 170/2022, se le otorgó al Esp. Pablo Sergio Dinoto la promoción transitoria en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera de esta Universidad.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Otorgar licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple de la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, Sede Regional Metan - Rosario desde el 02/05/2022 y mientras dure la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto Simple en la misma asignatura.

Que El Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 1 de junio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación con la corrección de “Tener por otorgada la licencia en el cargo...” en vez de “Otorgar licencia en el cargo...”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Esp. Pablo Sergio DINOTO, DNI N°17.353.482, en el cargo JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, perteneciente a la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 02/05/2022 y mientras dure la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto Simple en la misma asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente al: Esp. Pablo Sergio Dinoto, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL
smv
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa